

Evaluación de Diseño

Diciembre
2018

Programa Presupuestario

Formación de Aspirantes a Policías Preventivos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



Evaluación de Diseño del Programa

**Formación de Aspirantes
a Policías Preventivos**



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **CREMAA:** Los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, permiten verificar si los Indicadores estratégicos y de gestión propuestos para medir el desempeño del Programa, son: “C” Claros; “R” Relevantes; “E” Económicos; “M” Monitoreables; “A” Adecuados; “A” Aportación Marginal cuando un objetivo cuenta con dos o más Indicadores para medir su desempeño.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.



- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario Formación de Aspirantes a Policías Preventivos.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene



planeado o Programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño. conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos.
- ▶ **S.S.P.:** Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX.
- ▶ **URG:** Unidad Responsable del Gasto.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario “*Formación de Aspirantes a Policías Preventivos*”, con clave E029 en responsabilidad de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con el objetivo de impacto o Fin identificado en la Matriz de Indicadores para Resultados o MIR, “*Contribuye a garantizar la integridad física y patrimonial de la población a través de acciones que disminuyan la incidencia delictiva*”; y se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a través del Eje 2: Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, por medio del el objetivo 2: *Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.*

El problema o necesidad que se busca resolver con las acciones del Programa presupuestario, se identifica en un Árbol de Problemas esquematizado bajo el análisis de involucrados en el suministro de bienes y servicios que los Becarios Aspirantes reciben, en donde se incluyen las causas y los efectos del problema central, identificado como: “*Poco conocimiento sobre la función específica de la Policía Preventiva de la Ciudad de México*”. Además, el Programa justifica su intervención en los Becarios Aspirantes, mediante un diagnóstico institucional elaborado en marzo de 2017.

Derivado del problema central y del diagnóstico situacional, el objetivo o propósito del Programa, es que: *Los aspirantes adquieren las competencias para el desempeño de las funciones de la policía preventiva*; que, a su cumplimiento, contribuye con el logro del objetivo de Fin.

Los bienes y servicios que se otorga a los becarios aspirantes, son: Certificado del curso básico de formación policial, becas, hospedaje y uniformes. De tal forma que, al ser dispuestos y utilizados por los beneficiarios, éstos logran el objetivo del Programa.

Actualmente y de acuerdo con la información de evidencia, se ha capacitado a 1,593 alumnos del Curso Básico de Formación Policial

Por otro lado, se identifica que los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico, de conformidad con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); de tal manera que, aunado a los supuestos, se identifica que la Lógica Vertical de la MIR se valida en su totalidad. Asimismo, tomando en cuenta que en la MIR del Programa se incluyen claramente las fuentes de información que alimentan a las variables de la fórmula de cálculo de cada Indicador, así como los medios de verificación, la Lógica Horizontal también se valida.

Asimismo, se advierte que el Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos” y los Programas “Formación Continua para Policías Preventivos” y el Programa “Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad”, debido a los objetivos y a los bienes y servicios que los componen, presentan sinergia entre sí.



Finalmente, y derivado del análisis FODA realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del Programa, es la siguiente:

| Tema de Análisis | Número de Preguntas Binarias | Ponderación | Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56 | Calificación Obtenida |
|---|------------------------------|-------------|--|-----------------------|
| II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario | 4 | 0.29 | 15 | 0.27 |
| III. Consistencia de la Matriz de Indicadores | 8 | 0.57 | 26 | 0.46 |
| IV. Cobertura y focalización | 2 | 0.14 | 8 | 0.14 |
| Total | 14 | 1 | 49 | 0.88 |

Asimismo, las recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora, son los siguientes:

- 1 Revisar los lineamientos emitidos por el CONAC y dar cumplimiento a la Norma Técnica referente a los elementos que componen la Ficha Técnica de los Indicadores de desempeño.
- 2 Definir las metas de los Indicadores de desempeño en las Fichas Técnicas y en la MIR del mismo para dar cumplimiento a la norma técnica emitida por el CONAC, así como dar el adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.
- 3 Incorporar en el diagnóstico evidencia nacional o internacional (estudios comparados en temas de capacitación y equipamiento para la formación de aspirantes a policías preventivos) que fortalezcan la intervención aplicada en la atención de la problemática.



Índice

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 13 |
| Capítulo I. Características del Programa | 17 |
| Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario | 21 |
| Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario | 31 |
| Capítulo IV. Cobertura y Focalización | 51 |
| Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos | 57 |
| Capítulo VI. Conclusiones | 61 |
| ANEXOS | 67 |
| ANEXO 1. Análisis FODA | 69 |
| ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora | 73 |
| ANEXO 3. Hallazgos | 75 |
| ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC” .. | 81 |
| ANEXO 5. Fuentes de Información | 87 |
| ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores | 91 |



Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del “Programa Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las fichas técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)¹.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permitan efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, midan un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente, se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología:

La metodología está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública estatal de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ▶ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, ejecutora del Programa; e
- ▶ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



| Tema de Análisis | Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis |
|--|--|
| I. Identificación de las características del Programa presupuestario. | 0 |
| II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario. | 4 |
| III. Consistencia de la Matriz de Indicadores | 8 |
| IV. Cobertura y focalización. | 2 |
| V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos. | 1 |
| Total | 15 |

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de “cero” correspondiente a “**inexistente**”. Lo anterior según la siguiente tabla:



Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



| NIVEL “SÍ” | VALOR |
|-------------------------|-------|
| DESTACADO | 4 |
| ADECUADO | 3 |
| MODERADO | 2 |
| INADECUADO (REPLANTEAR) | 1 |
| NIVEL “NO” | VALOR |
| INEXISTENTE | 0 |

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la “Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario”, en el apartado de conclusiones de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

Capítulo I. Características del Programa





CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

Cuadro No. 1 Características del Programa

| Referencia | Características del Programa | | |
|---|--|--|----------------------|
| Identificación del Programa | Nombre y siglas | Programa Formación de Aspirantes a Policías Preventivos. | |
| | Unidad Responsable del Gasto | Universidad de la Policía de la Ciudad de México. | |
| Problema que se pretende atender | Poco conocimiento sobre la función específica de la Policía Preventiva de la Ciudad de México. | | |
| Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa | Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales. | |
| | Programa Institucional | Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales. | |
| Objetivo del Programa | Los aspirantes adquieren las competencias para el desempeño de las funciones de la política preventiva. | | |
| Bienes y/o servicios que ofrece | <ul style="list-style-type: none"> • C1. Certificado del curso básico de formación policial. • C2. Becas. • C3. Hospedaje. • C4. Uniformes. | | |
| Identificación y cuantificación de los tipos de población | Definición | | Becarios Aspirantes. |
| | Cuantificación | Población Potencial | Sin datos |
| | | Población Objetivo | 2368 (reclutados) |
| | | Población Atendida | 1593 (egresados) |
| Normatividad aplicable | - Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policial 2013-2018. - Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. - Acuerdo 16/2012 por el que se expide el Manual de Técnicas para el uso de la Fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. | | |

Fuente: Árbol del problema del Programa presupuestario; Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”; Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policía 20103-2018 y Oficio No. SSP/SDI/UPCDMX/2423/2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

Capítulo II.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacada | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

De acuerdo con los criterios de valoración, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que el Instituto de Formación Policial, responsable del Programa presupuestario: “*Formación de Aspirantes a Policías Preventivos*”, identifica el problema o necesidad que busca resolver mediante un análisis de problemas diagramados en un Árbol de Problemas, elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico, y lo define como: “*Poco conocimiento sobre la función específica de la policía preventiva de la Ciudad de México*”.

Como se puede apreciar en el Figura No. 1, las principales causas del *Poco conocimiento sobre la función específica de la policía preventiva de la Ciudad de México*, son: destrezas, conocimientos y habilidades mínimas sobre las funciones policiales y el manejo del equipo policial; la vulnerabilidad ante situaciones competitivas y las actividades físicas que requieren un mayor esfuerzo y, que a la par de la insuficiencia de recursos para cursar el Programa y para el traslado diario al centro educativo, son las principales causas de la deserción y las bajas de becarios.

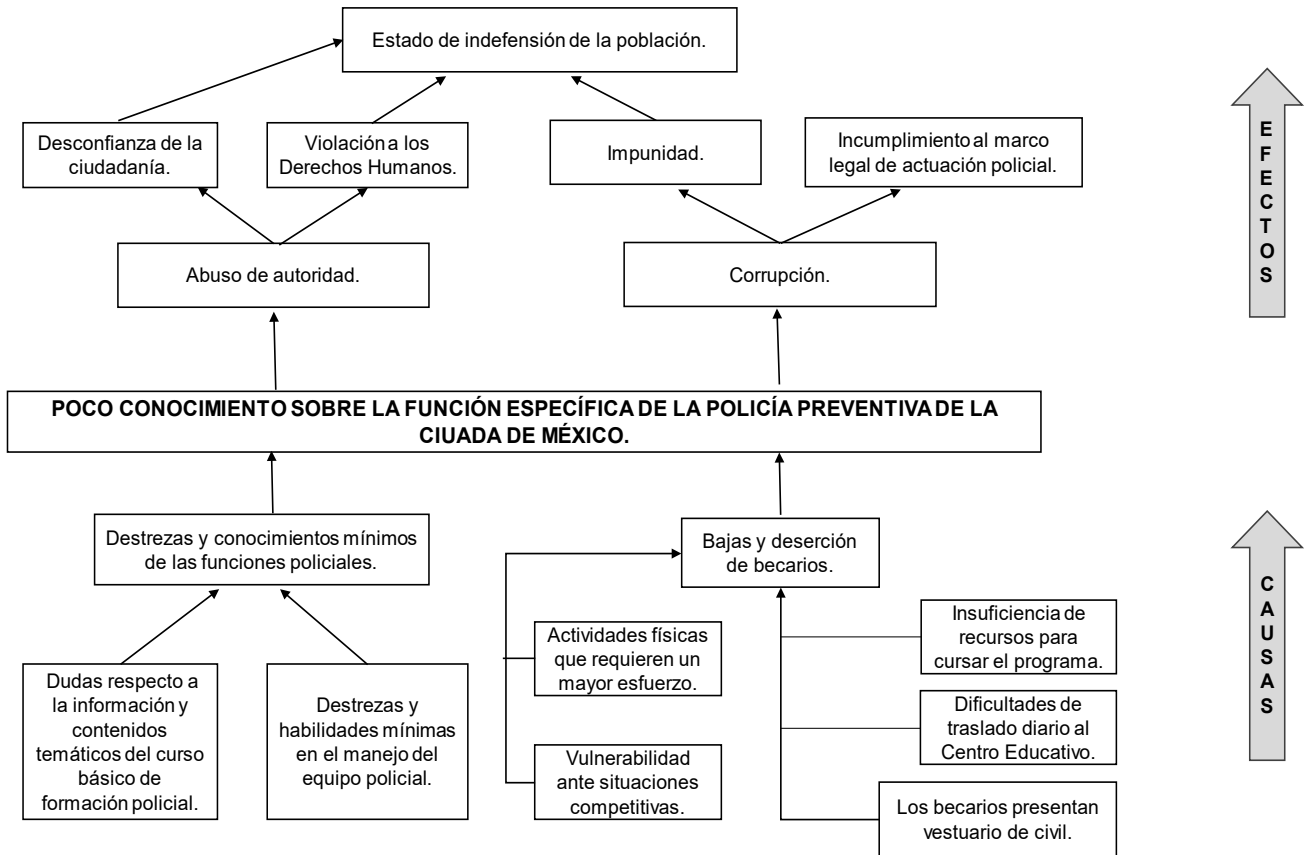
En tanto que los efectos del problema central referido como el “*Poco conocimiento sobre la función específica de la policía preventiva de la Ciudad de México*”, son el abuso de autoridad y la corrupción, que provocan la desconfianza ciudadana, la violación de derechos humanos, la impunidad y el incumplimiento al marco legal de actuación policial, que finalmente impacta hacia el estado de indefensión de la población.

Todos estos efectos, además de estar plasmados en el Árbol de Problemas, se identifican en el Diagnóstico que forma parte del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, aprobación y seguimiento de los Programas derivados del PGD 2013-2018².

En éste, se menciona que el aspecto presupuestal, la homologación salarial de los docentes, y la necesidad de brindar capacitación a un estado e fuerza policial de casi 40 mil policías, ha obligado al Instituto Técnico de Formación Policial a buscar medios alternativos que den cause a la demanda de capacitación, entre la que se encuentra, el curso básico de formación policial a becarios aspirantes.

² Gaceta oficial de la Ciudad de México. 30 de marzo de 2017. Pág. 73.

Figura No. 1 Árbol de Problemas



Fuente: Árbol de problemas del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacado | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que, además de las causas citadas en el análisis de problemas plasmado en un Árbol de Problemas, en donde las destrezas, conocimientos y habilidades mínimas sobre las funciones policiales y el manejo del equipo policial; así como la vulnerabilidad ante situaciones competitivas y la insuficiencia de recursos para cursar el Programa, son las principales causas de la deserción y las bajas de becarios, lo que resulta en el “*Poco conocimiento sobre la función específica de la policía preventiva de la Ciudad de México*”, citado como “problema central”³.

También, en las fuentes de información se identifica un diagnóstico⁴ institucional en donde se identifican los efectos del problema central, entre los que destacan, la desconfianza ciudadana, el incumplimiento al marco legal de actuación policial, y la violación a los derechos humanos.

Asimismo, en dicho diagnóstico se menciona la necesidad de innovar en capacitación, tanto en el panorama estructural de las asignaturas que se imparten dentro de las aulas, como en el ámbito de materias diversas que resultan importantes contemplar, tales como: derechos humanos, derecho policial, garantías individuales y sistema penal acusatorio, entre otros.

³ Árbol de problemas del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

⁴ Gaceta oficial de la Ciudad de México, marzo 30 de 2017.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|-----------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Adecuado | 3 |
|-------------------|-----------|---------------|-----------------|----------|

La respuesta se considera afirmativa y adecuada porque el Programa cuenta con una justificación cualitativa documentada mediante el análisis esquematizado en un Árbol de Problemas⁵ que sustenta el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo y, además, la URG cuenta con un diagnóstico situacional aplicable al ejercicio fiscal 2017⁶.

Sin embargo y en estricto apego a los criterios de valoración de los Términos de Referencia, no se informa sobre alguna evidencia nacional o internacional que muestre, con información y datos, que la intervención es la más eficaz para atender la problemática, que otras alternativas.

⁵ Árbol de problemas del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

⁶ Gaceta oficial de la Ciudad de México, marzo 30 de 2017.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacado | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

Dado que existen conceptos comunes entre el Fin del Programa presupuestario de “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018”, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

El Fin del Programa presupuestario, descrito en la Matriz de Indicadores para Resultados, establece que se “Contribuye a garantizar la integridad física y patrimonial de la población a través de acciones que disminuyan la incidencia delictiva”, el cual se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el “Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana”.

Asimismo, el Programa se vincula con el “Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policial 2013-2018”, a través del siguiente objetivo: “Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales”. Lo anterior, se puede apreciar en el Cuadro No. 2 y Cuadro No. 2 bis.

También, se informa que la “Universidad de la Policía de la Ciudad de México” tiene como Misión “Formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad, en beneficio de la sociedad”.



Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

| Eje | Área de Oportunidad | Objetivo | Meta | Líneas de Acción |
|--|-----------------------|--|--|--|
| 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana. | Prevención del delito | Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales. | <p>1. Incrementar la aplicación de los esquemas de capacitación para mejorar las acciones operativas y el cumplimiento del procedimiento penal.</p> <p>2. Fortalecer la capacitación inicial, de especialización, de actualización de mandos y ascensos del personal operativo.</p> <p>3. Evaluar al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.</p> | <p>1.1 Aplicar los manuales y protocolos de actuación, que permitan incrementar la eficiencia de los tiempos de respuesta mediante el uso legítimo de la fuerza, garantizando en todo momento los derechos humanos de las personas.</p> <p>2. 1 Actualizar los Programas de reclutamiento, selección e inducción al Sistema de Carrera Policial, incentivando la permanencia y promoción del personal operativo.</p> <p>2.2 Elevar el nivel académico de las instituciones encargadas de profesionalizar al personal operativo.</p> <p>3.1 Establecer los controles para verificar que los elementos cumplan con las evaluaciones que marca la ley para su: permanencia, ascenso, licencia oficial colectiva y mandos, mediante el Centro de Control de Confianza.</p> |

Fuente: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.



Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

| Objetivo | Meta Institucional | Política Específica |
|---|---|---|
| <p>Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.</p> | <p>- La Dirección General del El Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP), a través de sus Direcciones de Área y con el apoyo de la Dirección General de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, elaborará un plan rector de profesionalización para el personal sustantivo de la La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSPCDMX), que contenga los distintos niveles de formación inicial y continuo (actualización, especialización técnica y/o profesional y de alta dirección) evaluación y certificación, sustentada en la normatividad vigente, con un plazo máximo de un año posterior a partir de la publicación de la Nueva Ley de Seguridad Pública de la Ciudad de México o de las actualizaciones que apruebe el Consejo Nacional de Seguridad Pública respecto de sus referentes normativos a nivel nacional. Dicho plan contemplará 3 etapas: diseño (33%), aprobación (66%) e implementación (100%), al 2018.</p> | <p>1. El Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) a través de su Dirección General en coordinación con el Instituto de Formación Profesional (IFP) y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR), desarrollará Programas interinstitucionales para capacitar a los integrantes de las instituciones policiales en temas de presentación ante Juez de Juzgado Cívico y ante agentes del Ministerio Público, además, se capacitará al personal policial sobre sus funciones respecto a su coordinación y colaboración con los demás operadores en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.</p> <p>2. El El Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) a través de su Dirección General, capacitará a los integrantes policiales que se integren a las unidades especializadas con apoyo de distintos entes de la Administración Pública de la CDMX.</p> |

Fuente: Programa Institucional del Instituto Técnico de Formación Policial 2013-2018.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

Capítulo III.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario





5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacado | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

En apego a los criterios de valoración contenidos en los Términos de Referencia, se advierte que algunas de las Actividades y todos los Componentes, el Propósito y el Fin, se identifican en documentos normativo; por tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

En tal sentido se advierte que, tanto en el Manual Administrativo del Instituto Técnico Formación Policial⁷, que es un documento normativo institucional, así como en las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía Del Distrito Federal⁸, es posible identificar parte del resumen narrativo del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”⁹.

Actividades de la MIR que se identifican en el Manual Administrativo y en las Reglas para el establecimiento de la carrera Policial:

Actividad 1.1 Actualización de planes de estudio.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Actualización de Planes y Programas de Estudios.

Funciones:

- Realizar y actualizar los planes y Programas de estudios de los niveles de formación básica actualización, especialización técnica o profesional, promoción y de mandos con la finalidad de alcanzar del desarrollo profesional, técnico, científico, físico y cultural de los policías del Distrito Federal.
- Capítulo IV. De la Formación y de la Profesionalización.
 - Artículo 49.- El Instituto Técnico de Formación Policial y los Centros de Reclutamiento, respectivamente, elaborarán y someterán para aprobación de la Comisión Técnica de Profesionalización el Programa General de Formación Policial, el cual contendrá los Programas específicos y planes de estudio para la Profesionalización.

Actividad 1.2 Calendarización del curso básico.

Puesto: Subdirección de Servicios Escolares.

7 Manual Administrativo del Instituto Técnico Formación Policial.

8 Manual Técnicas. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 14 de septiembre de 2012.

9 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



Funciones:

- Analizar el proceso de reclutamiento, selección e inducción de aspirantes al Cursos Básico de Formación Policial, para agilizar la incorporación de alumnos becarios.

Actividad 2.1 Elaboración de las solicitudes de pago de becas.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Financieros.

Funciones:

- Atender con oportunidad las necesidades de las diferentes áreas para el pago de nómina, becas y adquisiciones de bienes y/o contratación de servicios, en apego al marco legal y normativo que rige el ejercicio del presupuesto del Instituto Técnico de Formación Policial.

Actividad 3.2 Recepción de insumos necesarios.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Funciones:

- Controlar permanentemente la atención de los requerimientos de bienes, arrendamientos y/o servicios generales y la administración de los recursos materiales, y los servicios requeridos para el Instituto Técnico de Formación Policial, conforme a las normas y lineamientos establecidos por la Normatividad Vigente.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Biblioteca y Apoyo Didáctico.

Funciones:

- Brindar a los alumnos y a la comunidad del plantel los servicios de difusión, préstamos y consulta del material educativo y equipo de cómputo, para incrementar el nivel de conocimientos de la población estudiantil, docentes, operativo y administrativo de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Componentes de la MIR que se identifican en las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía Del Distrito Federal

Componente 1. Certificado del Curso Básico de Formación Policial recibido.

- Capitulo IV. De la Formación y Profesionalización: Artículo 50.- El Programa General de Formación Policial deberá ser teórico y práctico, y deberá contemplar los siguientes niveles: Básico o Inicial, Actualización, Especialización Técnica, Especialización Profesional, Promoción, y de mando o Alta Dirección.

I. Básico o Inicial: Programa mediante el cual se capacita a quienes habrán de incorporarse a la Carrera Policial, con el objeto de que puedan realizar las actividades propias de su función de manera profesional.



Componente 2, 3 y 4. Becas, Hospedaje y Uniforme, recibidos, respectivamente.

- Memorandum No. SSP/DGI/DGITFP/0039/2017. Cumplimiento del acuerdo CMTE-DIR/1RA-SO/17-01-17/ACDO-01 del Comité Directivo el Instituto Técnico de Formación Policial.
- Art. 36 de las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía Del Distrito Federal.
- Artículo 36.- El Becario del Instituto Técnico de Formación Policial, de conformidad con la suficiencia presupuestal correspondiente, podrá recibir uniforme, equipo complementario, material didáctico, alimentación y alojamiento, días de descanso conforme al Programa que se encuentre cursando y adicionalmente, una ayuda económica semanal, la cual no implica relación laboral alguna entre los alumnos becarios y el Gobierno del Distrito Federal.

La Secretaría proporcionará a los Becarios, de conformidad con la suficiencia presupuestal correspondiente, servicios médicos y asistencia en caso de accidente, como consecuencia de las actividades de formación o traslados directamente de su domicilio al lugar donde se imparta la formación y de éste a aquél.

La Policía Complementaria determinará en la Convocatoria respectiva, los materiales y apoyos que, en su caso, proporcionará a los Cadetes que ingresen al Curso Básico de Formación Policial en los Centros de Reclutamiento, de conformidad con la suficiencia presupuestal de cada Corporación.

Propósito MIR: *“Los aspirantes adquieren las competencias para el desempeño de las funciones de la policía preventiva”.*

Objetivo 2 (Programa Institucional): *Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.*

Fin MIR: *Se contribuye a garantizar la integridad física y patrimonial de la población a través de acciones que disminuyan la incidencia delictiva.*

Objetivos generales (Programa Institucional): *Con los Programas de prevención del delito se pretende inhibir la inseguridad mediante la rehabilitación de espacios públicos, así como el uso de nuevas tecnologías, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva.*



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacado | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las Actividades o procesos de gestión se enuncian como sustantivo derivado de un verbo complementado con el proceso específico; los Componentes se expresan en pasado participio y, de manera específica y concreta los bienes y servicios entregados por el Programa; el Propósito se enuncia de manera clara, incluye a los beneficiarios y el resultado esperado se expresa en presente indicativo; y el Fin o resultado de impacto esperado se expresa como una contribución al desarrollo.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”, se elaboró el siguiente cuadro, el cual incluye las reglas de redacción del resumen narrativo de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) aplicadas a la MIR de dicho Programa.

| Ámbito de desempeño | El qué: contribuir a un objetivo superior | Mediante / a través de | El cómo: la solución del problema |
|---------------------|--|------------------------|---|
| Fin | Se Contribuye a | ...garantizar | ... la integridad física y patrimonial de la población a través de acciones que disminuyan la incidencia delictiva. |
| Ámbito de desempeño | Sujeto: Población o área de enfoque | Verbo en presente | Complemento: resultado logrado |
| Propósito | Los aspirantes | ... adquieren | ... las competencias para el desempeño de las funciones de la policía preventiva. |
| Ámbito de desempeño | Productos terminados o servicios proporcionados | | Verbo en pasado participio |
| Componentes | C1. Certificado del curso Básico de formación policial | | ... recibido. |
| | C2. Becas | | ... recibidas. |
| | C3. Hospedaje | | ... recibido. |
| | C4. Uniformes | | ... recibidos. |



| Ámbito de desempeño | Sustantivo derivado de un verbo | Complemento |
|---------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| Actividades | C1. A1.1 Actualización | ... de planes de estudio. |
| | C1. A1.2 Calendarización | ... del curso básico. |
| | C2. A2.1 Elaboración | ... de la solicitud de pago de becas. |
| | C2. A2.2 Gestión | ... de Transferencia electrónica. |
| | C3. A3.1 Calendarización | ... de ingreso de las generaciones. |
| | C3. A3.2 Recepción | ... de insumos necesarios. |
| | C4 A4.1 Adjudicación | ... al proveedor. |

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

De la información anterior se destaca que los cuatro Niveles de Desempeño están enunciados de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de hacienda y Crédito Público (SHCP)¹⁰.

¹⁰ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperada de: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacado | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el Programa permiten el cumplimiento del Propósito, y éste contribuye al cumplimiento del Fin.

En la matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”, se identifica de manera clara el resumen narrativo, elaborado con base en la Metodología de la Matriz de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹¹; así como los supuestos objetivos en responsabilidad de otro Programa, que deben cumplirse para eliminar el riesgo y alcanzar los objetivos del Programa evaluado.

A través de la siguiente figura, se valida la lógica vertical del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”, cuya lectura ascendente en “zigzag” incluye el resumen narrativo y los supuestos¹².

¹¹ Ídem.

¹² Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Formación de Aspirantes a Policías Preventivos.



Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del Programa Formación de Aspirantes a Policías Preventivo

| RESUMEN NARRATIVO | | SUPUESTOS | | |
|--|--|--|---|---|
| FIN | Se contribuye a garantizar la integridad física y patrimonial de la población a través de acciones que disminuyan la incidencia delictiva. | | | |
| PROPÓSITO Objetivo del Programa | Los aspirantes adquieren las competencias para el desempeño de las funciones de la policía preventiva. | Supuestos resultados entre el Propósito y el Fin | Respeto y apego a los derechos humanos. | |
| COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios | Componente 1 Certificado del Curso Básico de Formación Policial recibido. | Otros Supuestos Componentes - para lograr el Propósito | Evaluaciones de Control de Confianza aplicadas y acreditadas. | |
| | Componente 2 Becas recibidas. | | | |
| | Componente 3 Hospedaje recibido. | | | |
| | Componente 4 Uniformes recibidos. | | | |
| ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN | C1. Certificado del Curso Básico de Formación Policial recibido. | | | |
| | Actividad 1.1 | Actualización de planes de estudio . | Otras Supuestas Actividades - para lograr el Componente | Secretariado Ejecutivo Valida y autoriza el Programa de capacitación. |
| | Actividad 1.2 | Calendarización del curso básico. | | |
| | C2. Becas recibidas. | | | |
| | Actividad 2.1 | Elaboración de la Solicitud de pago de becas. | Otras Supuestas Actividades - para lograr el Componente | Plataforma del sistema bancario está en óptimas condiciones |
| | Actividad 2.2 | Gestión de Transferencia electrónica. | | |
| | C3. Hospedaje recibido. | | | |
| | Actividad 3.1 | Calendarización de ingreso de las generaciones. | Otras Supuestas Actividades - para lograr el Componente | La SSP proporciona la alimentación intramuros. |
| | Actividad 3.2 | Recepción de insumos necesarios. | | |
| | C4. Uniformes recibidos. | | | |
| | Actividad 4.1 | Adjudicación al proveedor. | Otras Supuestas Actividades - para lograr el Componente | El proveedor entrega en tiempo y forma. |



8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacado | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”, cumplen en su totalidad con los criterios emitidos por el CONAC.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP¹³, la calificación de criterios CREMAA¹⁴ aplicada a los Indicadores de la MIR del Programa se muestra en el siguiente cuadro.

Criterios de Validación para Indicadores Estratégicos y de Gestión del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”

Cuadro No. 3 Criterios CREMAA

| Nivel de Desempeño | Resumen Narrativo | Indicadores | Calificación de Criterios | | | | | | Puntaje |
|--------------------|--|---|---------------------------|---|---|---|---|---|---------|
| | | | C | R | E | M | A | A | |
| Fin | Se contribuye a garantizar la integridad física y patrimonial de la población a través de acciones que disminuyan la incidencia delictiva. | Variación porcentual anual de la Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la CDMX. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| Propósito | Los aspirantes adquieren las competencias para el desempeño de las funciones de la policía preventiva. | Porcentaje de aspirantes que logran su alta y permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |

13 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, Recuperado de:

http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf

14 Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.



Cuadro No. 3 Criterios CREMAA

| Nivel de Desempeño | Resumen Narrativo | Indicadores | Calificación de Criterios | | | | | | Puntaje |
|--------------------|--|---|---------------------------|---|---|---|---|---|---------|
| | | | C | R | E | M | A | A | |
| Componentes | C.1 Certificado del Curso Básico de Formación Policial recibido. | Porcentaje aspirantes que recibieron el certificado del curso básico de formación policial. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| | C.2 Becas recibidas. | Porcentaje de recursos económicos ejercidos en el otorgamiento de becas. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| | C.3 Hospedaje recibido. | Porcentaje de aspirantes satisfechos con el servicio de hospedaje. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| | C.4 Uniformes recibidos. | Porcentaje de aspirantes que recibieron uniforme | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| Actividades | C.1. A.1.1 Actualización de planes de estudio. | Tiempo promedio para actualización para los planes de estudios. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| | C.2. A.1.2 Calendarización del curso básico. | Porcentaje de aspirantes que concluyen el curso. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| | C.2. A.2.1 Elaboración de la Solicitud de pago de becas. | Porcentaje de solicitudes de pago de becas autorizadas. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| | C.2. A.2.2 Gestión de Transferencia electrónica. | Porcentaje de transferencias. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| | C.3. A.3.1 Calendarización de ingreso de las generaciones. | Porcentaje de ingresos por generación. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| | C.3. A.3.2 Recepción de insumos necesarios. | Porcentaje de recursos ejercidos. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |
| | C.4. A.4.1 Adjudicación al proveedor. | Porcentaje de recursos económicos ejercidos para el pago de uniformes. | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | 6 |

Fuente: Elaborado por INDETEC, con información de la MIR del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”; bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas presupuestarios de la CDMX.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|-----------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Moderado | 2 |
|-------------------|-----------|---------------|-----------------|----------|

De acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y moderada, debido a que cuenta con sus Fichas Técnicas¹⁵ de los Indicadores del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”, las cuales identifican el nombre del Indicador, la definición del Indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la Frecuencia de Medición.

Sin embargo, tanto en las fichas técnicas como en la MIR¹⁶ del Programa no se identifican los valores correspondientes la línea base, las metas y el comportamiento de los Indicadores.

Por tanto, se sugiere revisar los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y dar cumplimiento a la Norma Técnica¹⁷ en donde dice que para cada Indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener al menos los elementos citados como incisos en la pregunta; así como la línea base, emitida en la Norma Técnica referente a los lineamientos¹⁸, en donde se señala que un Indicador puede adoptar diversos valores a lo largo del tiempo; por tanto, el valor inicial del Indicador que se toma como referencia para comparar el avance del objetivo se llama Línea Base.

15 Fichas Técnicas. Archivo No. 9, de las Fuentes de Información.

16 Matriz de Indicadores para resultados del Programa “Formación de Aspirantes a Policías”.

17 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

18 ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Pág. 40. Numeral 3.2.4.2. Línea Base.



10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|--------------------|----------|
| RESPUESTA: | NO | VALOR: | Inexistente | 0 |
|-------------------|-----------|---------------|--------------------|----------|

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)¹⁹, en donde se indica que para cada Indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual habrá de contener metas asociadas a los Indicadores. Dichas metas deben estar expresadas en la misma unidad de medida que el Indicador, con la finalidad de medir su cumplimiento; esto es, ser el referente obligado y con ello, estar en posibilidades de evaluar el desempeño del Programa una vez que se apliquen los Indicadores, de acuerdo con la frecuencia de la medición expresada en la MIR, para dar seguimiento y monitoreo al Programa.

Asimismo, las metas deben estar orientadas a impulsar el desempeño del Programa y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y los recursos con que se cuenta.

¹⁹ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.**
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.**

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacado | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

Considerando que las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores; en atención a los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación, cuentan con las características establecidas.

En la MIR²⁰ del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos” se observa que todos sus Indicadores cuentan con fuentes de Información y medios de verificación. Además, se identifica cuando la fuente de información es: base de datos, reportes, convenios, actas, informes, entre otros.

Asimismo, se observa que los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información correspondiente al cumplimiento de las metas; sin embargo, es importante señalar que la MIR del Programa presupuestario no identifica las metas Programadas para cada Indicador de desempeño.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador de la MIR.

²⁰ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Formación de Aspirantes a Policías Preventivos

| Indicador | Fuentes de Información | Medios de Verificación |
|---|--|---|
| Variación porcentual anual de la Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la CDMX. | http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf <u>Susceptible de mejora: intercambiar la información de las columnas:</u> Fuentes de Información: Tasa de incidencia delictiva INEGI año anterior y año actual. | Tasa de incidencia delictiva INEGI año anterior y año actual. <u>Medios de verificación:</u> http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf |
| Porcentaje de aspirantes que logran su alta y permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. | Plantilla de personal de la Dirección General de Administración de Personal de la SSPCDMX y base de datos de personal egresado. | Dirección General de Administración de Personal de la SSPCDMX. |
| Porcentaje aspirantes que recibieron el certificado del curso básico de formación policial. | Base de datos de personal egresado. | Departamento de Control Escolar. |
| Porcentaje de recursos económicos ejercidos en el otorgamiento de becas. | Analítico presupuestal del Instituto Técnico de Formación Policial denominado Universidad de la Policía de la Ciudad de México. | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México |
| Porcentaje de aspirantes satisfechos con el servicio de hospedaje. | Encuestas de satisfacción. | Subdirección de instrucción policial. |
| Porcentaje de aspirantes que recibieron uniforme. | Listas de recepción. | Recursos materiales. |
| Tiempo promedio para actualización para los planes de estudios. | Base de datos de personal egresado. | Control Escolar. |
| Porcentaje de aspirantes que concluyen el curso. | Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad. | Listas de asistencia, bitácora. |
| Porcentaje de solicitudes de pago de becas autorizadas. | Histórico de pagos. | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México * / PORTAL WEB DE LA SF CONTRALORÍA GENERAL. |
| Porcentaje de transferencias. | INFORME DE CONAC | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México * / PORTAL WEB DE LA SF CONTRALORÍA GENERAL. |
| Porcentaje de ingresos por generación. | Bitácora de ingreso. | Subdirección de instrucción policial. |
| Porcentaje de recursos ejercidos. | Analítico presupuestal del Instituto Técnico de Formación Policial denominado Universidad de la Policía de la Ciudad de México. | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México. |
| Porcentaje de recursos económicos ejercidos para el pago de uniformes. | Analítico presupuestal del Instituto Técnico de Formación Policial denominado Universidad de la Policía de la Ciudad de México. | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México. |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacado | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

En estricto apego a los criterios de validación de los Términos de Referencia, se advierte que la MIR del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos” cumple con los requisitos del formato de la Metodología; por tanto, la respuesta es afirmativa y la valoración destacada, porque del 85 al 100% de los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.

El siguiente cuadro muestra la lectura horizontal de la MIR del Programa presupuestario “Formación de Aspirante a Policías Preventivos”, por Indicador y objetivo, así como sugerencias de mejora.



Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



| Resumen Narrativo | Indicador | Fórmula | Frecuencia | Dimensión | Fuentes de Información | Medios de Verificación |
|---|---|---|------------|-----------|--|---|
| Fin: Se contribuye a garantizar la integridad física y patrimonial de la población a través de acciones que disminuyan la incidencia delictiva. | Variación porcentual anual de la Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la CDMX. | $((\text{Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en CDMX año actual} / \text{Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en CDMX año anterior}) - 1) * 100$ | Anual | Eficacia | http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf Susceptible de mejora: Intercambiar la información de las últimas dos columnas. Fuentes de Información: Tasa de incidencia delictiva INEGI año anterior y año actual. | Tasa de incidencia delictiva INEGI año anterior y año actual. Susceptible de mejora: <u>Medios de verificación:</u> http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/envipe/envipe2017_09.pdf |
| Propósito: Los aspirantes adquieren las competencias para el desempeño de las funciones de la policía preventiva. | Porcentaje de aspirantes que logran su alta y permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. | $(\text{Total de aspirantes que logran su alta y permanecen en la Secretaría} / \text{Total de egresados}) * 100$ | Anual | Eficacia | Plantilla de personal de la Dirección General de Administración de Personal de la SSPCDMX y base de datos de personal egresado. | Dirección General de Administración de Personal de la SSPCDMX. |
| C1: Certificado del Curso Básico de Formación Policial recibido. | Porcentaje aspirantes que recibieron el certificado del curso básico de formación policial. | $(\text{Total de aspirantes que recibieron certificado del curso básico de formación policial} / \text{Número total de aspirantes}) * 100$ | Trimestral | Eficacia | Base de datos de personal egresado. | Departamento de Control Escolar. |
| C2: Becas recibidas. | Porcentaje de recursos económicos ejercidos en el otorgamiento de becas. | $(\text{Recursos ejercidos para el otorgamiento de becas} / \text{Total del presupuesto autorizado}) * 100$ | Trimestral | Economía | Analítico presupuestal del Instituto Técnico de Formación Policial denominado Universidad de la Policía de la Ciudad de México. | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México. |



Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



| Resumen Narrativo | Indicador | Fórmula | Frecuencia | Dimensión | Fuentes de Información | Medios de Verificación |
|---|--|---|------------|------------|--|---|
| C3: Hospedaje recibido. | Porcentaje de aspirantes satisfechos con el servicio de hospedaje. | $(\text{Total de aspirantes satisfechos con el servicio de hospedaje} / \text{Total de aspirantes por generación}) * 100$ | Semestral | Calidad | Encuestas de satisfacción. | Subdirección de instrucción policial. |
| C4: Uniformes recibidos. | Porcentaje de aspirantes que recibieron uniforme. | $(\text{Total de aspirantes que recibieron uniformes} / \text{Total de uniformes adquiridos}) * 100$ | Anual | Eficiencia | Listas de recepción. | Recursos materiales. |
| A1.1: Actualización de planes de estudio. | Tiempo promedio para actualización para los planes de estudios. | $(\text{Tiempo real en actualizar planes de estudio} / \text{Total de planes}) * 100$ | Semestral | Calidad | Base de datos de personal egresado. | Control Escolar. |
| A1.2: Calendarización del curso básico. | Porcentaje de aspirantes que concluyen el curso. | $(\text{Aspirantes que concluyen el curso} / \text{Total de aspirantes inscritos en el curso}) * 100$ | Semestral | Economía | Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad. | Listas de asistencia, bitácora. |
| A2.1: Elaboración de la Solicitud de pago de becas. | Porcentaje de solicitudes de pago de becas autorizadas. | $(\text{Total de solicitudes de pago de becas autorizadas} / \text{Total de solicitudes de becas}) * 100$ | Trimestral | Eficacia | Histórico de pagos. | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México * / PORTAL WEB DE LA SF CONTRALORIA GENERAL. |
| A2.2: Gestión de Transferencia electrónica. | Porcentaje de transferencias | $(\text{Transferencias realizadas} / \text{Transferencias Programadas}) * 100$ | Trimestral | Economía | Informe de CONAC. | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México * / PORTAL WEB DE LA SF CONTRALORIA GENERAL. |
| A3.1: Calendarización de ingreso de las generaciones. | Porcentaje de ingresos por generación. | $(\text{Ingresos registrados} / \text{Ingresos Programados}) * 100$ | Semestral | Eficacia | Bitácora de ingreso. | Subdirección de instrucción policial. |



Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



| Resumen Narrativo | Indicador | Fórmula | Frecuencia | Dimensión | Fuentes de Información | Medios de Verificación |
|--|--|--|------------|-----------|---|---|
| A3.2: Recepción de insumos necesarios. | Porcentaje de recursos ejercidos. | $(\text{Recursos ejercidos para la adquisición de insumos} / \text{Total del presupuesto autorizado}) * 100$ | Trimestral | Economía | Analítico presupuestal del Instituto Técnico de Formación Policial denominado Universidad de la Policía de la Ciudad de México. | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México. |
| A4.1: Adjudicación al proveedor. | Porcentaje de recursos económicos ejercidos para el pago de uniformes. | $(\text{Recursos ejercidos para la adquisición de uniformes} / \text{Total del presupuesto autorizado}) * 100$ | Trimestral | Economía | Analítico presupuestal del Instituto Técnico de Formación Policial denominado Universidad de la Policía de la Ciudad de México. | Unidad de transparencia del Instituto Técnico de Formación Policial denominado, Universidad de la Policía de la Ciudad de México. |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Table with 5 columns: RESPUESTA: SÍ, VALOR: Destacada, 4

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que el Programa tiene definida a la población beneficiaria, y ésta cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

En tal sentido, la población beneficiaria está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, como: Becarios Aspirantes21.

Por su parte, en los artículos 23 y 31, del Manual de Técnicas22, se aborda el tema del reclutamiento, en donde se informa sobre las características, alcances, magnitud, tiempos y formas, así como las modalidades del presupuesto autorizado para el período correspondiente.

De manera específica, el artículo 26 refiere que el Instituto Técnico de Formación Policial y los Centros de Reclutamiento, según corresponda, deberán elaborar los requisitos de ingreso de conformidad con las necesidades institucionales, los recursos presupuestales y en apego a la normatividad aplicable, así como someterlos a la consideración de la Comisión Técnica de Selección y Promoción de cada Corporación; y someter a consideración de la Comisión Técnica de Selección y Promoción las bases específicas de reclutamiento de los aspirantes a ingresar al Instituto, e identificar a los más aptos de acuerdo al perfil establecido en la convocatoria23.

También, en el mismo manual se identifica que, de acuerdo con el artículo 35, el aspirante a ingresar a la Policía del Distrito Federal y que resulte seleccionado, ingresará como alumno al Curso Básico de Formación Policial en la fecha de iniciación que se indique, adquiriendo la calidad de “Becario” o “Cadete” según corresponda.

21 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.
22 Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal. Capítulo II Reclutamiento. Pág.16. Y Pág.18, Capítulo III. De la Selección. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 14 de septiembre de 2012.
23 Declaración de no uso de sustancias tóxicas. Hoja de protesta. Declaración de no inhabilitación. Declaración de no antecedentes penales. Examen Médico. Hoja de control.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



Por su parte, la cuantificación de becarios objetivo (ingreso) se informa mediante oficio²⁴, en donde se identifica que la generación 242 inició oficialmente con 136 becarios; en tanto que, la generación 239 presenta cambios de alta y cancelación, cuya lista actualizada suma 239 expedientes (77 hombres y 38 mujeres), esto es, población atendida.

En tanto que, en el diagnóstico institucional, se menciona que en el rubro de formación inicial egresaron 1,593 alumnos becarios del Curso Básico de Formación Policial, y se reclutaron 2,368 aspirantes al mismo.

²⁴ Oficio No. SSP/ SDI/UPCDMC/0022/2018. Asunto: Se informa inicio de la generación 242 de BCFP.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

| | | | | |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|
| RESPUESTA: | SÍ | VALOR: | Destacada | 4 |
|-------------------|-----------|---------------|------------------|----------|

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que la información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

En la evidencia²⁵, se informa sobre la solicitud de movimientos de alta y cancelación de alta, en donde además, se advierte que se cuenta con un formato que identifica el nombre completo, el sexo y la especialidad de los becarios.

Asimismo, las características de los beneficiarios están establecidas en el Manual de Técnicas²⁶; en tanto que, los bienes y servicios se identifican tanto en la MIR²⁷ como en documentos normativos oficiales, publicados en la Gaceta Oficial, como sigue:

Componentes de la MIR que se identifican en las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía Del Distrito Federal.

Componente 1. Certificado del Curso Básico de Formación Policial recibido.

- Capitulo IV. De la Formación y Profesionalización: Artículo 50.- El Programa General de Formación Policial deberá ser teórico y práctico, y deberá contemplar los siguientes niveles: Básico o Inicial, Actualización, Especialización Técnica, Especialización Profesional, Promoción, y de mando o Alta Dirección.
 - I. Básico o Inicial: Programa mediante el cual se capacita a quienes habrán de incorporarse a la Carrera Policial, con el objeto de que puedan realizar las actividades propias de su función de manera profesional.

25 Oficio SSP/SDI/UPCDMX/2423/2018.

26 Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal. 14 de septiembre de 2012.

27 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



Componente 2, 3 y 4. Becas, Hospedaje y Uniforme, recibidos, respectivamente.

- Memorándum No. SSP/DGI/DGITFP/0039/2017. Cumplimiento del acuerdo CMTE-DIR/1RA-SO/17-01-17/ACDO-01 del Comité Directivo el Instituto Técnico de Formación Policial.
- Art. 36 de las Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía Del Distrito Federal.
- Artículo 36.- El Becario del Instituto Técnico de Formación Policial, de conformidad con la suficiencia presupuestal correspondiente, podrá recibir uniforme, equipo complementario, material didáctico, alimentación y alojamiento, días de descanso conforme al Programa que se encuentre cursando y adicionalmente, una ayuda económica semanal, la cual no implica relación laboral alguna entre los alumnos becarios y el Gobierno del Distrito Federal.

La Secretaría proporcionará a los Becarios, de conformidad con la suficiencia presupuestal correspondiente, servicios médicos y asistencia en caso de accidente, como consecuencia de las actividades de formación o traslados directamente de su domicilio al lugar donde se imparta la formación y de éste a aquél.

La Policía Complementaria determinará en la Convocatoria respectiva, los materiales y apoyos que, en su caso, proporcionará a los Cadetes que ingresen al Curso Básico de Formación Policial en los Centros de Reclutamiento, de conformidad con la suficiencia presupuestal de cada Corporación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

Capítulo V.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos





15. ¿Con cuáles Programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa, y
- d) La cobertura del Programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios*; y entendiendo como sinergia *al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; se identificaron dos Programas que opera en la Ciudad de México, con los cuales podría existir sinergia, respectivamente, con el Programa presupuestario Formación de Aspirantes a Policías Preventivos, dichos Programas son: *“Formación Continua para Policías Preventivos”* y *“Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad”*.

En ese sentido, se muestra el siguiente cuadro (ver cuadro No. 5), el cual establece la sinergia que existe con base en los bienes y servicios otorgados, entre el Programa de “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”, y los Programas: *“Formación Continua para Policías Preventivos, y Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad”*.



Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



Cuadro No. 5 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa y otros Programas que operan en la CDMX

| Nombre del Programa | Ente Público responsable | Objetivo | Tipo de población o área de enfoque que atiende | Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan |
|---|---|--|---|--|
| Formación de Aspirantes a Policías Preventivos. | Universidad de la Policía de la Ciudad de México. | Los aspirantes adquieren las competencias para el desempeño de las funciones de la policía preventiva. | Becarios Aspirantes. | <ul style="list-style-type: none"> - Formación Policial. - Becas. - Uniformes. - Hospedaje. |
| Formación Continua para Policías Preventivos. | Universidad de la Policía de la Ciudad de México. | Los Policías cuentan con oportunidades de desarrollo personal y profesional | Policías | <ul style="list-style-type: none"> - Formación Continua. - Reconocimientos con valor curricular y/o validez oficial recibidos. |
| Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad. | Secretaría de Seguridad Pública. | Los cuerpos policiales desempeñan eficientemente sus funciones de seguridad. | <p>Habitantes de la Ciudad de México y visitantes (población indirecta).</p> <p>Cuerpos Policiales (población directa).</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Prestación de Servicios Públicos (población indirecta). -Profesionalización y especialización impartida. -Estímulos económicos y en especie recibidos. -Equipo de seguridad entregado (Población directa). |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”, Programa “Formación Continua para Policías Preventivos” y Programa los “Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

Capítulo VI. Conclusiones



Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



CONCLUSIONES POR TEMA DE ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN GENERAL

Justificación de la creación y del diseño del Programa

Se concluye que la creación y diseño del Programa “*Formación de Aspirantes a Policías Preventivos*”, se justifica mediante el análisis de la problemática realizada por los involucrados, quienes principalmente refieren las destrezas y habilidades mínimas en el manejo del equipo policial, la vulnerabilidad ante situaciones competitivas y, la insuficiencia de recursos tanto para cursar el Programa como para el traslado diario al Centro Educativo, ocasionando que los aspirantes tengan poco conocimiento sobre la función específica de la policía preventiva de la Ciudad de México; provocando con ello, desconfianza de la ciudadanía, violación a los Derechos Humanos, e incumplimiento al marco legal de actuación policial.

Asimismo, se concluye que se justifica a través de documentos normativos y escritos oficiales en donde se expone que la falta de homologación salarial de los docentes, así como la necesidad de brindar capacitación a un estado de fuerza policial de casi 40,000 mil policías (cobertura educativa policial) ha obligado a que la Institución educativa busque medios alternativos que puedan dar cauce a la demanda de capacitación, ya sea por medios o plataformas en línea, extensiones académicas, o por medios multiplicadores.

Como parte del diseño y dado que existen conceptos comunes entre el objetivo a nivel de Fin el Programa, se concluye que éste contribuye a la prevención del delito y con ello, a la gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; esto es, a la planeación del desarrollo de la CDMX.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Se concluye que la MIR del Programa presupuestario “*Formación de Aspirantes a Policías Preventivos*” es consistente porque los objetivos de cada nivel de desempeño se identifican en documentos normativos; están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción expresas en la Guía Técnica emitida por la SHCP y con base en la Metodología del Marco Lógico, en cumplimiento con los Lineamientos del CONAC; tiene validez interna que se comprueba con la lectura concatenada de sus hipótesis (objetivos y supuestos), y validez externa con la lectura congruente entre las fuentes de información, los medios de verificación, los Indicadores y los objetivos, en cada nivel de desempeño; y los objetivos estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA de validación.

Asimismo, se concluye que, al completar la información solicitada en las Fichas Técnicas de cada Indicador, de acuerdo con la norma técnica emitida por el CONAC, respecto a la línea base, las metas asociadas a los Indicadores y su comportamiento (sea ascendente o descendente), el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa será fácilmente asequible y con ello, se contará con valiosa información que permita que, al momento de la discusión presupuestaria, se incorporen los resultados a las decisiones presupuestales, es decir, tener un Presupuesto con base en Resultados PbR.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



Cobertura y Focalización

Se concluye que la población está claramente definida en distintos documentos normativos, incluyendo la MIR del Programa presupuestario; en donde, además, cada beneficiario está identificado por nombre y especialidad de becario, entre otros datos generales; se expresa el tipo de bien o servicio que recibe; y se cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; se concluye que el Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a policías Preventivos” presentan sinergia con los Programas de “Formación Continua para Policías Preventivos” y “Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad”.

Conclusión General

De manera general, se concluye que el Programa presupuestario “*Formación de Aspirantes a policías Preventivos*”, se justifica plenamente mediante el análisis de la problemática que resuelve, realizado por los involucrados, así como mediante el diagnóstico situacional expreso en distintos documentos normativos y escritos oficiales, enviados como evidencia. También, se concluye que el objetivo a nivel de Fin expreso en la MIR del Programa, contribuye a la prevención del delito y con ello, a la gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; esto es, a la planeación del desarrollo de la CDMX.

Asimismo, se concluye que la MIR del Programa presupuestario es consistente, tanto con los documentos normativos, como de manera interna y externa mediante la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal; en tanto que, al completar la información solicitada en las Fichas Técnicas de cada Indicador, de acuerdo con la norma técnica emitida por el CONAC, respecto a la línea base, las metas asociadas a los Indicadores y su comportamiento (sea ascendente o descendente), el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa será fácilmente asequible y con ello, se contará con valiosa información que permita que, al momento de la discusión presupuestaria, se incorporen los resultados a las decisiones presupuestales, es decir, tener un Presupuesto con base en Resultados PbR.

En el tema de cobertura y focalización, se concluye que la población está claramente definida en distintos documentos normativos, incluyendo la MIR del Programa presupuestario; en donde, además, cada beneficiario está identificado por nombre y especialidad de becario, entre otros datos generales; se expresa el tipo de bien o servicio que recibe; y se cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.

Por último, se concluye que Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a policías Preventivos” presentan sinergia con los Programas de “Formación Continua para Policías Preventivos” y “Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad”.



Valoración del diseño del Programa:

| Tema de Análisis | Número de Preguntas Binarias | Ponderación | Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56 | Calificación Obtenida |
|---|------------------------------|-------------|--|-----------------------|
| II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario | 4 | 0.29 | 15 | 0.27 |
| III. Consistencia de la Matriz de Indicadores | 8 | 0.57 | 26 | 0.46 |
| IV. Cobertura y focalización | 2 | 0.14 | 8 | 0.14 |
| Total | 14 | 1 | 49 | 0.88 |



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

ANEXOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

ANEXO 1. Análisis FODA





Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

| Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa | | |
|--|-----------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| 1. El Programa presupuestario identifica el problema o necesidad que busca resolver, así como causas y efectos del mismo. | 1 y 2 | NO APLICA |
| 2. Se identifica una justificación cualitativa documentada mediante el análisis esquematizado en un Árbol de Problemas que sustenta el tipo de intervención y, además, la Unidad Responsable del Gasto cuenta con un diagnóstico situacional aplicable al ejercicio fiscal 2017. | 3 | |
| 3. El Fin del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y contribuye al cumplimiento de sus metas. | 4 | |
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| 1. El Programa cuenta con una justificación empírica que sustenta la intervención y que es consistente con el diagnóstico del problema, sin embargo, el análisis no muestra estudios comparativos que demuestren que tal intervención es más eficaz que otras alternativas. | 3 | Incorporar en el diagnóstico evidencia nacional o internacional (estudios comparados en temas de capacitación y equipamiento para la formación de aspirantes a policías preventivos) que fortalezcan la intervención aplicada en la atención de la problemática. |



Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa

| Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|--|------------------------------|--|
| 1. El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuyos objetivos están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico y la lectura vertical ascendente, que incorpora los objetivos con los supuestos, permite validar la lógica vertical de su diseño. | 5, 6 y 7 | NO APLICA |
| 2. Los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMAA de validación emitidos por el CONAC. | 8 | |
| 3. Las Fichas Técnicas de los Indicadores estratégicos del Programa cumplen con la mayoría de los lineamientos emitidos por el CONAC, en la materia. | 9 | |
| 4. Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador citados en la MIR del Programa son claros y están disponibles; por tanto, la lógica horizontal es clara y válida. | 11 y 12 | |
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| 1. Tanto en las fichas técnicas como en la MIR del Programa no se identifican los valores correspondientes la línea base, las metas asociadas a los Indicadores y el comportamiento de los mismos. | 9 | Revisar los lineamientos emitidos por el CONAC y dar cumplimiento a la Norma Técnica referente a los elementos que componen la Ficha Técnica de los Indicadores de desempeño. |
| 2. Los Indicadores de desempeño del Programa no identifican metas asociadas. | 10 | Definir las metas de los Indicadores de desempeño en las Fichas Técnicas y en la MIR del mismo para dar cumplimiento a la norma técnica emitida por el CONAC, así como dar el adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa. |



| Tema: Cobertura y Focalización | | |
|---|------------------------------|----------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| 1. En el Manual de Técnicas se identifica que la población potencial y objetivo del Programa se define, cuantifica, se cuenta con un método de reclutamiento, y la información se revisa y actualiza. | 13 y 14 | NO APLICA |
| 2. La población objetivo se define en la MIR del Programa presupuestario como: Becarios Aspirantes. | 14 | |
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| No se identifican debilidades ni amenazas. | | |

| Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas | | |
|--|------------------------------|----------------------|
| Fortaleza y Oportunidad | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| 1. Existe sinergia entre el Programa presupuestario Formación de Aspirante a Policías Preventivos y los Programas “Formación Continua para Policías Preventivos” y “Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad” debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen. | 15 | NO APLICA |
| Debilidad y Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
| 1. No se advierten debilidades ni amenazas. | | |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

ANEXO 2.

Aspectos Susceptibles de Mejora





Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

| Aspectos Susceptibles de Mejora | Clasificación | | | | Priorización | | |
|---|---------------|----|-----|-----|--------------|-------|------|
| | AE | AI | AID | AIG | Alto | Medio | Bajo |
| 1. Incorporar en el diagnóstico evidencia nacional o internacional (estudios comparados en temas de capacitación y equipamiento para la formación de aspirantes a policías preventivos) que fortalezcan la intervención aplicada en la atención de la problemática. | | ✓ | | | | ✓ | |
| 2. Revisar los lineamientos emitidos por el CONAC y dar cumplimiento a la Norma Técnica referente a los elementos que componen la Ficha Técnica de los Indicadores de desempeño. | ✓ | | | | ✓ | | |
| 3. Definir las metas de los Indicadores de desempeño en las Fichas Técnicas y en la MIR del mismo para dar cumplimiento a la norma técnica emitida por el CONAC, así como dar el adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa. | ✓ | | | | ✓ | | |



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

ANEXO 3. Hallazgos





Hallazgos:

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

| Diseño del Programa en cuanto a: | |
|---|--|
| Ruta de Referencia | Hallazgo |
| Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario. | <p>Mediante un análisis cualitativo de problemas realizado por los involucrados y esquematizado en árbol de problemas, se identifica el problema o necesidad que se busca resolver con la implementación del Programa, así como sus causas y efectos.</p> <p>La Unidad Responsable del Gasto cuenta con un diagnóstico situacional aplicable al ejercicio fiscal 2017, que sustenta la intervención mediante el análisis de causas del problema central y lo resuelve mediante los componentes del Programa; sin embargo, el análisis no muestra estudios comparativos que demuestren que tal intervención es más eficaz que otras alternativas.</p> <p>Existen conceptos comunes entre el objetivo de Fin del Programa presupuestario y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y, por tanto, contribuye al cumplimiento de sus metas.</p> |
| Lógica vertical Ascendente. | <p>Los objetivos del resumen narrativo y los supuestos, permiten realizar una lectura vertical ascendente articulada, por tanto, la lógica vertical de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad.</p> |
| Lógica Horizontal. | <p>Los Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMAA de validación emitidos por el CONAC; y las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador citados en la MIR del Programa son claros y están disponibles; por tanto, la lógica horizontal del Programa es clara y se valida en su totalidad.</p> |
| Cobertura y focalización. | <p>La población objetivo están señalada en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Formación de Aspirantes a Policías Preventivos, como: Becarios Aspirantes.</p> <p>En el Manual de Técnicas se identifica que la población potencial y objetivo del Programa se define, cuantifica, se cuenta con un método de reclutamiento, y la información se revisa y actualiza.</p> |
| Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. | <p>El Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos” tiene sinergias con los Programas: “Formación Continua para Policías Preventivos” y “Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad”.</p> |



| Diseño del Programa en cuanto a: | |
|---|--|
| Ruta de Referencia | Hallazgo |
| Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado) | Tema 2: Se identifica una justificación cualitativa documentada mediante el análisis esquematizado en un Árbol de Problemas que sustenta el tipo de intervención y, además, la Unidad Responsable del Gasto cuenta con un diagnóstico situacional aplicable al ejercicio fiscal 2017. |
| | Tema 3: La lectura vertical ascendente, que incorpora los objetivos con los supuestos, permite validar la lógica vertical del diseño de la MIR del Programa, en donde se observa que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA de validación emitidos por el CONAC, y que las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles, por tanto, la lógica horizontal es clara y válida. |
| | Tema 4: La población objetivo se define en la MIR del Programa como: Becarios Aspirantes. |
| | Tema 5: Existe sinergia entre el Programa presupuestario “Formación de Aspirante a Policías Preventivos” y los Programas “Formación Continua para Policías Preventivos” y “Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad” debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen. |
| Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado) | Tema 2: El Programa cuenta con una justificación empírica que sustenta la intervención y que es consistente con el diagnóstico del problema, sin embargo, el análisis no muestra estudios comparativos que demuestren que tal intervención es más eficaz que otras alternativas. |
| | Tema 3: Tanto en las fichas técnicas como en la MIR del Programa no se identifican los valores correspondientes la línea base, las metas asociadas a los Indicadores y el comportamiento de los mismos. |
| | Tema 4: No se identifican debilidades ni amenazas. |
| Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado) | Tema 2: Incorporar en el diagnóstico evidencia nacional o internacional que muestre que la intervención es la más eficaz para atender la problemática, que otras alternativas. |
| | Tema 3: Definir las metas de los Indicadores para dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de los Indicadores del Programa de acuerdo a la Norma Técnica emitida por el CONAC, con el fin de que el Programa sea monitoreado y evaluado en su desempeño. |
| | Tema 4: No se emiten recomendaciones en este tema. |
| | Tema 5: No se emiten recomendaciones en este tema. |



| Diseño del Programa en cuanto a: | |
|--|---|
| Ruta de Referencia | Hallazgo |
| Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender | 1. Incorporar en el diagnóstico evidencia nacional o internacional (estudios comparados en temas de capacitación y equipamiento para la formación de aspirantes a policías preventivos) que fortalezcan la intervención aplicada en la atención de la problemática. |
| | 2. Revisar los lineamientos emitidos por el CONAC y dar cumplimiento a la Norma Técnica referente a los elementos que componen la Ficha Técnica de los Indicadores de desempeño. |
| | 3. Definir las metas de los Indicadores de desempeño en las Fichas Técnicas y en la MIR del mismo para dar cumplimiento a la norma técnica emitida por el CONAC, así como dar el adecuado seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa. |

En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:

Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

| Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario | | |
|--|--|-----------|
| No. De Pregunta | Pregunta | Valor |
| 1 | ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. | 4 |
| 2 | ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. | 4 |
| 3 | ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo? | 3 |
| 4 | El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. | 4 |
| VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2 | | 15 |



Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

| | | |
|------------------------------|---|-----------|
| 5 | ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? | 4 |
| 6 | 6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico? | 4 |
| 7 | 7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara? | 4 |
| 8 | 8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación? | 4 |
| 9 | <p>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). | 2 |
| 10 | <p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa. | 0 |
| 11 | <p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores. | 4 |
| 12 | <p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos. b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos. c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores. d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente. | 4 |
| VALORACIÓN CAPÍTULO 3 | | 26 |



| Capítulo IV. Cobertura y Focalización | | |
|--|--|-----------|
| 13 | <p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Unidad de medida.b) Están cuantificadas.c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.d) Se define un plazo para su revisión y actualización. | 4 |
| 14 | <p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización. | 4 |
| VALORACIÓN CAPÍTULO 4 | | 8 |
| TOTAL | | 49 |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Formación de Aspirantes a Policías Preventivos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:

Nombre:

Unidad administrativa:

Lic. Jorge Alberto Díaz Strangel

Dirección Pedagógica de la UPCDMX

Ana Karen Vélez Romero

Subdirección de Desarrollo Curricular y Carpeta Policial

Mayelly Ayala Ruiz

JUD de Actualización de Planes y Programas de Estudios

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- Valorar el diseño de los Programas presupuestarios a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable,
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado,
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso,
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios, e
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:



- Identificar las características del Programa.
- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la Unidad Responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica una justificación cualitativa documentada mediante el análisis esquematizado en un Árbol de Problemas que sustenta el tipo de intervención y, además, la Unidad Responsable del Gasto cuenta con un diagnóstico situacional aplicable al ejercicio fiscal 2017.
- la Unidad Responsable del Gasto cuenta con un diagnóstico situacional aplicable al ejercicio fiscal 2017, que sustenta la intervención mediante el análisis de causas del problema central y lo resuelve mediante los componentes del Programa; sin embargo, el análisis no muestra estudios comparativos que demuestren que tal intervención es más eficaz que otras alternativas
- La lectura vertical ascendente, que incorpora los objetivos con los supuestos, permite validar la lógica vertical del diseño de la MIR del Programa, en donde se observa que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA de validación emitidos por el CONAC, y que las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles, por tanto, la lógica horizontal es clara y válida.
- La población objetivo y atendida se define en la MIR del Programa como: Becarios Aspirantes, misma que está cuantificada.



2.2.2 Oportunidades: Existe sinergia entre el Programa presupuestario Formación de Aspirante a Policías Preventivos y los Programas “Formación Continua para Policías Preventivos” y “Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad” debido a sus objetivos y a los bienes y servicios que los componen.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa cuenta con una justificación empírica que sustenta la intervención y que es consistente con el diagnóstico del problema, sin embargo, el análisis no muestra estudios comparativos que demuestren que tal intervención es más eficaz que otras alternativas.
- Tanto en las fichas técnicas como en la MIR del Programa no se identifican los valores correspondientes la línea base, las metas asociadas a los Indicadores y el comportamiento de los mismos.

2.2.4 Amenazas: No se advierten amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

De manera general, se concluye que el Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a policías Preventivos”, se justifica plenamente mediante el análisis de la problemática que resuelve, realizado por los involucrados, así como mediante el diagnóstico situacional expreso en distintos documentos normativos y escritos oficiales, enviados como evidencia. También, se concluye que el objetivo a nivel de Fin expreso en la MIR del Programa, contribuye a la prevención del delito y con ello, a la gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana; esto es, a la planeación del desarrollo de la CDMX.

Asimismo, se concluye que la MIR del Programa presupuestario es consistente, tanto con los documentos normativos, como de manera interna y externa mediante la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal; en tanto que, al completar la información solicitada en las Fichas Técnicas de cada Indicador, de acuerdo con la norma técnica emitida por el CONAC, respecto a la línea base, las metas asociadas a los Indicadores y su comportamiento (sea ascendente o descendente), el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa será fácilmente asequible y con ello, se contará con valiosa información que permita que, al momento de la discusión presupuestaria, se incorporen los resultados a las decisiones presupuestales, es decir, tener un Presupuesto con base en Resultados PbR.

En el tema de cobertura y focalización, se concluye que la población está claramente definida en distintos documentos normativos, incluyendo la MIR del Programa presupuestario; en donde, además, cada beneficiario está identificado por nombre y especialidad de becario, entre otros datos generales; se expresa el tipo de bien o servicio que recibe; y se cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.

Por último, se concluye que Programa presupuestario “Formación de Aspirantes a policías Preventivos” presentan sinergia con los Programas de “Formación Continua para Policías Preventivos” y “Los Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad”.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:



1. Revisar los lineamientos emitidos por el CONAC y dar cumplimiento a la Norma Técnica referente a los componentes de la ficha técnica de los Indicadores de desempeño.
2. Definir las metas de los Indicadores de desempeño en las Fichas Técnicas y en la MIR del mismo, dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC, y seguir, monitorear y evaluar el Programa.
3. Incorporar en el diagnóstico evidencia nacional o internacional (estudios comparados en temas de capacitación y equipamiento para la formación de aspirantes a policías preventivos) que fortalezcan la intervención aplicada en la atención de la problemática.

4. Datos del Evaluador Externo

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
- 4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Ilse Nataly Hernández Medina.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (0133) 3669-55-50 Ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Formación de Aspirantes a Policías Preventivos
- 5.2 Siglas*: Sin siglas
- 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s)*: Universidad de la Policía de la Ciudad de México
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*: Secretaria de Seguridad Pública de la CDMX
- Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s)*:
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):
Dirección Pedagógica de la UPCDMX, Lic. Jorge Alberto Díaz Strangel
Subdirección de Desarrollo Curricular y Carpeta Policial, Ana Karen Vélez Romero
JUD de Actualización de Planes y Programas de Estudios, Mayelly Ayala Ruiz



| | |
|---|--|
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s): Universidad de la Policía de la Ciudad de México Dirección Pedagógica de la UPCDMX Subdirección de Desarrollo Curricular y Carpeta Policial JUD de Actualización de Planes y Programas de Estudios | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |
| Nombre: | Unidad administrativa: |
| Lic. Jorge Alberto Díaz Strangel jadiaz@ssp.cdmx.gob.mx 54906178 o 2909 | Dirección Pedagógica de la UPCDMX |
| Ana Karen Vélez Romero akvelez@ssp.df.gob.mx 54906171 | Subdirección de Desarrollo Curricular y Carpeta Policial |
| Mayelly Ayala Ruiz mayala@ssp.cdmx.gob.mx 54902922 | JUD de Actualización de Planes y Programas de Estudios |

6. Datos de Contratación de la Evaluación

| |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de Colaboración Interinstitucional |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Secretaría de Finanzas de la CDMX |
| 6.3 Costo total de la evaluación*: \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil pesos) |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente |

7. Difusión de la evaluación

| |
|--|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

ANEXO 5.

Fuentes de Información





Fuentes de Información Primaria:

| No. | Nombre de la Fuente | Liga electrónica (en su caso) |
|-----|--|---|
| 1 | Gaceta oficial de la Ciudad de México, marzo 30 de 2017. | https://legislacion.vlex.com.mx/source/gaceta-oficial-mexico-df-distrito-federal-6135/issue/2017/03/30 |
| 2 | Árbol de problemas del Programa presupuestario Formación de Aspirantes a Policías Preventivos. | |
| 3 | Manual Administrativo del Instituto Técnico Formación Policial | |
| 4 | Manual Técnicas. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 14 de septiembre de 2012. | |
| 5 | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Formación de Aspirantes a Policías Preventivos | |
| 6 | Fichas Técnicas. Archivo No. 9, de las Fuentes de Información | |
| 7 | Reglas para el Establecimiento de la Carrera Policial de la Policía del Distrito Federal. Capítulo II Reclutamiento. Pág. 16. Y pág. 18, Capítulo III. De la Selección. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 14 de septiembre de 2012. | |
| 8 | Declaración de no uso de sustancias tóxicas. Hoja de protesta. Declaración de no inhabilitación. Declaración de no antecedentes penales. Examen Médico. Hoja de control. | |
| | Oficio No. SSP/ SDI/UPCDMC/0022/2018. Asunto: Se informa inicio de la generación 242 de BCFP. | |
| 9 | Oficio SSP/SDI/UPCDMX/2423/2018. | |
| 10 | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario de Formación Continua para Policías Preventivos | |
| 11 | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario Cuerpos Policiales Desempeñan Eficientemente sus Funciones de Seguridad. | |



Fuentes de Información Secundaria:

| No. | Nombre de la Fuente | Liga electrónica (en su caso) |
|-----|--|--|
| 1 | Secretaría de Seguridad Pública. | Recuperada de: https://www.ssp.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-desarrollo-institucional/universidad-de-la-policia-cdmx |
| 2 | Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. SHCP. | Recuperada de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf |
| 3 | Criterios CREMAA para la validación de los Indicadores estratégicos y de gestión. | Recuperados de: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf |
| 4 | Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. | Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf |
| 5 | Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales. Pág. 40. Numeral 3.2.4.2. Línea Base. | Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123939&fecha=09/12/2009 |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

ANEXO 6.

Ficha Técnica de Indicadores





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo.



| | | |
|--|--|--|
| UPCDMX | |   GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño | | |
| Unidad: | UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | |
| Programa presupuestario (Pp): | Formación de aspirantes a Policías Preventivos | |
| Modalidad del Pp: | E | |
| Nombre del Indicador: | | |
| Porcentaje de aspirantes que logran su alta y permanencia en la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. | | |
| Programa presupuestario al que corresponde: | | |
| Formación de aspirantes a Policías Preventivos | | |
| Objetivo relacionado: | | |
| 2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales. | | |
| Definición del Indicador: | | |
| Total de aspirantes que logran su alta y permanencia en la Secretaría contra el total de egresados. | | |
| Tipo de Indicador: | | |
| Estratégico. | | |
| Método de cálculo: | | |
| $(\text{Total de aspirantes que logran su alta y permanencia en la Secretaría} / \text{Total de egresados}) * 100.$ | | |
| Unidad de Medida: | Frecuencia de medición: | |
| Eficacia. | Anual. | |
| Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto): | | |
| | | |
| Línea base: | | |
| | | |
| Metas: | | |
| | | |
| Dirección General de Administración y Homólogo _____ Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin. | Responsable del Diseño del Programa presupuestario _____ Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio. | Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario _____ Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial. |



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



UPCDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programa presupuestario (Pp): Formación de aspirantes a Policías Preventivos

Modalidad del Pp: E

Nombre del Indicador:

Porcentaje de aspirantes que recibieron uniforme.

Programa presupuestario al que corresponde:

Formación de aspirantes a Policías Preventivos

Objetivo relacionado:

2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales.

Definición del Indicador:

Total de aspirantes que recibieron uniforme contra total de uniformes adquiridos.

Tipo de Indicador:

Estratégico.

Método de cálculo:

$(\text{Total de aspirantes que recibieron uniforme} / \text{Total de uniformes adquiridos}) * 100$.

Unidad de Medida:

Eficacia.

Frecuencia de medición:

Anual.

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**Línea base:****Metas:**

Dirección General de Administración y Homólogo



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin.

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio.

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial.



Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.

| | | | | | |
|--|--|--|--------------------------------|--|--|
| UPCDMX | | | | | |
| Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño | | | | | |
| Unidad: | | UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | | | |
| Programa presupuestario (Pp) | | Formación de aspirantes a Policías Preventivos | | | |
| Modalidad del Pp: | | E | | | |
| Nombre del Indicador: | | | | | |
| Porcentaje de aspirantes satisfechos con el servicio de hospedaje. | | | | | |
| Programa presupuestario al que corresponde: | | | | | |
| Formación de aspirantes a Policías Preventivos | | | | | |
| Objetivo relacionado: | | | | | |
| 2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales. | | | | | |
| Definición del Indicador: | | | | | |
| Total de aspirantes satisfechos con el servicio de hospedaje contra total de aspirantes por generación. | | | | | |
| Tipo de Indicador: | | | | | |
| Estratégico. | | | | | |
| Método de cálculo: | | | | | |
| $(\text{Total de aspirantes satisfechos con el servicio de hospedaje} / \text{Total de aspirantes por generación}) * 100.$ | | | | | |
| Unidad de Medida: | | | Frecuencia de medición: | | |
| Calidad. | | | Semestral. | | |
| Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto): | | | | | |
| | | | | | |
| Línea base: | | | | | |
| | | | | | |
| Metas: | | | | | |
| | | | | | |
| Dirección General de Administración y Homólogo | | Responsable del Diseño del Programa presupuestario | | Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario | |
| _____ | | _____ | | _____ | |
| Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin. | | Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio. | | Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial. | |



| | | |
|--|--|--|
| UPCDMX | |   GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño | | |
| Unidad: | UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | |
| Programa presupuestario (Pp): | Formación de aspirantes a Policías Preventivos | |
| Modalidad del Pp: | E | |
| Nombre del Indicador: | | |
| Tiempo promedio para actualización para los planes de estudio. | | |
| Programa presupuestario al que corresponde: | | |
| Formación de aspirantes a Policías Preventivos | | |
| Objetivo relacionado: | | |
| 2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales. | | |
| Definición del Indicador: | | |
| Tiempo real en actualizar planes de estudio contra el total de planes. | | |
| Tipo de Indicador: | | |
| Gestión. | | |
| Método de cálculo: | | |
| $(\text{Tiempo real en actualizar planes de estudio} / \text{total de planes}) * 100$ | | |
| Unidad de Medida: | Frecuencia de medición: | |
| Eficacia. | Semestral. | |
| Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto): | | |
| | | |
| Línea base: | | |
| | | |
| Metas: | | |
| | | |
| Dirección General de Administración y Homólogo _____ Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin. | Responsable del Diseño del Programa presupuestario _____ Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio. | Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario _____ Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial. |



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa “Formación de Aspirantes a Policías Preventivos”.



UPCDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programa presupuestario (Pp): Formación de aspirantes a Policías Preventivos

Modalidad del Pp: E

Nombre del Indicador:

Porcentaje de aspirantes que concluyeron el curso.

Programa presupuestario al que corresponde:

Formación de aspirantes a Policías Preventivos

Objetivo relacionado:

2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales.

Definición del Indicador:

Aspirantes que concluyeron el curso contra total de aspirantes inscritos en el curso.

Tipo de indicador:

Gestión.

Método de cálculo:

$(\text{Aspirantes que concluyeron el curso} / \text{total de aspirantes inscritos en el curso}) * 100$

Unidad de Medida:

Eficacia.

Frecuencia de medición:

Semestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

Metas:

Dirección General de Administración y Homólogo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin.

Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio.

Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial.



| | | |
|--|--|--|
| UPCDMX | |   <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> |
| Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño | | |
| Unidad: | UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | |
| Programa presupuestario (Pp): | Formación de aspirantes a Policías Preventivos | |
| Modalidad del Pp: | E | |
| Nombre del Indicador: | | |
| Porcentaje de ingresos por generación. | | |
| Programa presupuestario al que corresponde: | | |
| Formación de aspirantes a Policías Preventivos | | |
| Objetivo relacionado: | | |
| 2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales. | | |
| Definición del Indicador: | | |
| Ingresos registrados contra ingresos programados. | | |
| Tipo de Indicador: | | |
| Gestión. | | |
| Método de cálculo: | | |
| $(\text{Ingresos registrados} / \text{Ingresos programados}) * 100$ | | |
| Unidad de Medida: | Frecuencia de medición: | |
| Eficacia. | Semestral. | |
| Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto): | | |
| | | |
| Línea base: | | |
| | | |
| Metas: | | |
| | | |
| Dirección General de Administración y Homólogo _____ Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin. | Responsable del Diseño del Programa presupuestario _____ Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio. | Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario _____ Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial. |



UPCDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño

Unidad: UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Programa presupuestario (Pp): Formación de aspirantes a Policías Preventivos

Modalidad del Pp: E

Nombre del Indicador:

Porcentaje de recursos económicos ejercidos en el otorgamiento de becas.

Programa presupuestario al que corresponde:

Formación de aspirantes a Policías Preventivos

Objetivo relacionado:

2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales.

Definición del Indicador:

Recursos ejercidos en el otorgamiento de becas contra el total de presupuesto autorizado.

Tipo de Indicador:

Gestión.

Método de cálculo:

$(\text{Recursos ejercidos en el otorgamiento de becas} / \text{total de presupuesto autorizado}) * 100.$

Unidad de Medida:

Economía.

Frecuencia de medición:

Trimestral.

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

Metas:

Dirección General de Administración y Homólogo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin.

Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio.

Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial.



| | | |
|--|--|--|
| UPCDMX | |   GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño | | |
| Unidad: | UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | |
| Programa presupuestario (Pp): | Formación de aspirantes a Policías Preventivos | |
| Modalidad del Pp: | E | |
| Nombre del Indicador: | | |
| Porcentaje de transferencias. | | |
| Programa presupuestario al que corresponde: | | |
| Formación de aspirantes a Policías Preventivos | | |
| Objetivo relacionado: | | |
| 2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales. | | |
| Definición del Indicador: | | |
| Transferencias realizadas contra transferencias realizadas. | | |
| Tipo de Indicador: | | |
| Gestión. | | |
| Método de cálculo: | | |
| $(\text{Transferencias realizadas} / \text{transferencias realizadas}) * 100$ | | |
| Unidad de Medida: | Frecuencia de medición: | |
| Economía | Trimestral | |
| Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto): | | |
| | | |
| Línea base: | | |
| | | |
| Metas: | | |
| | | |
| Dirección General de Administración y Homólogo _____ Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin. | Responsable del Diseño del Programa presupuestario _____ Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio. | Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario _____ Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial. |



| | | |
|--|--|--|
| UPCDMX | |   <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> |
| Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño | | |
| Unidad: | UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | |
| Programa presupuestario (Pp): | Formación de aspirantes a Policías Preventivos | |
| Modalidad del Pp: | E | |
| Nombre del Indicador: | | |
| Porcentaje de recursos económicos ejercidos para el pago de uniformes. | | |
| Programa presupuestario al que corresponde: | | |
| Formación de aspirantes a Policías Preventivos | | |
| Objetivo relacionado: | | |
| 2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales. | | |
| Definición del Indicador: | | |
| Recursos ejercidos para la adquisición de uniformes contra total de presupuesto autorizado. | | |
| Tipo de Indicador: | | |
| Gestión. | | |
| Método de cálculo: | | |
| $(\text{Recursos ejercidos para la adquisición de uniformes} / \text{total de presupuesto autorizado}) * 100.$ | | |
| Unidad de Medida: | Frecuencia de medición: | |
| Economía. | Trimestral. | |
| Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto): | | |
| | | |
| Línea base: | | |
| | | |
| Metas: | | |
| | | |
| Dirección General de Administración y Homólogo _____ Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin. | Responsable del Diseño del Programa presupuestario _____ Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio. | Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario _____ Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial. |



| | | |
|--|--|--|
| UPCDMX | |   GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño | | |
| Unidad: | UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | |
| Programa presupuestario (Pp): | Formación de aspirantes a Policías Preventivos | |
| Modalidad del Pp: | E | |
| Nombre del Indicador: | | |
| Porcentaje de recursos ejercidos. | | |
| Programa presupuestario al que corresponde: | | |
| Formación de aspirantes a Policías Preventivos | | |
| Objetivo relacionado: | | |
| 2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales. | | |
| Definición del Indicador: | | |
| Recursos ejercidos para la adquisición de insumos contra el total de presupuesto autorizado. | | |
| Tipo de Indicador: | | |
| Gestión. | | |
| Método de cálculo: | | |
| $(\text{Recursos ejercidos para la adquisición de insumos} / \text{total de presupuesto autorizado}) * 100$ | | |
| Unidad de Medida: | Frecuencia de medición: | |
| Economía. | Trimestral. | |
| Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto): | | |
| | | |
| Línea base: | | |
| | | |
| Metas: | | |
| | | |
| Dirección General de Administración y Homólogo _____ Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin. | Responsable del Diseño del Programa presupuestario _____ Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio. | Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario _____ Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial. |



| | | |
|--|--|--|
| UPCDMX | |   <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> |
| Formato PP8. Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño | | |
| Unidad: | UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO | |
| Programa presupuestario (Pp): | Formación de aspirantes a Policías Preventivos | |
| Modalidad del Pp: | E | |
| Nombre del Indicador: | | |
| Porcentaje de solicitudes de pago de becas autorizadas. | | |
| Programa presupuestario al que corresponde: | | |
| Formación de aspirantes a Policías Preventivos | | |
| Objetivo relacionado: | | |
| 2.2.2 Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejor labores, económicas y materiales. | | |
| Definición del Indicador: | | |
| Total de solicitudes de pago de becas autorizadas contra total de solicitudes de becas. | | |
| Tipo de Indicador: | | |
| Gestión. | | |
| Método de cálculo: | | |
| $(\text{Total de solicitudes de pago de becas autorizadas} / \text{total de solicitudes de becas}) * 100$ | | |
| Unidad de Medida: | Frecuencia de medición: | |
| Calidad. | Trimestral. | |
| Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto): | | |
| | | |
| Línea base: | | |
| | | |
| Metas: | | |
| | | |
| Dirección General de Administración y Homólogo _____ Lic. Felipe R. Bustos Ahuatzin. | Responsable del Diseño del Programa presupuestario _____ Lic. Mayelly Ayala Ruiz J.U.D. de actualización de Planes y Programas de Estudio. | Responsable de la Operación y Seguimiento del Programa presupuestario _____ Lic. Ana Karen Velez Romero Subdirectora de Desarrollo Curricular y Carrera Policial. |



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

